

HOTELERA EL CARMEN, S. L.*Convocatoria de Junta general de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Hotelera El Carmen, Sociedad Limitada, celebrado el día 16 de septiembre de 2008, se convoca Junta General de Socios en Madrid, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana, 49, el día 8 de octubre de 2008, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Las cuentas se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social.

Madrid, a, 17 de septiembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, don Danny Henry Kragt.—54.403.

INVERSIONES SIERRA CORTIJO, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad parcialmente escindida)****SALVINO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 4 de septiembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Inversiones Sierra Cortijo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Salvino Inversiones, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 5 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Inversiones Sierra Cortijo, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Salvino Inversiones, Sociedad Limitada», don Wolfgang Michael Bumke.—53.276.

y 3.ª 18-9-2008

JAIME CÁMARA CÁMARA*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 24/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Claudiu Ilies, contra el ejecutado, «Jaime Cámara Cámara», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un

importe de 6.251,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 8 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—53.591.

JUAN CARRASCO SALAZAR*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 798 /2007 - Ejecucion 55 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Juan Carrasco Salazar», en cuantía de 7.960,79 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 11 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial.—M.ª José López Gómez.—53.692.

KGINVES12, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Fuenterrabía, número 1, entresuelo derecha, el día 22 de Octubre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 23 de Octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones y con devolución de aportaciones a los accionistas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 202 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

San Sebastián, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Gárate.—54.404.

KGINVES16, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Fuenterrabía, número 1, entresuelo derecha, el día 22 de Octubre de 2008, a las diez horas, en primera

convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 23 de Octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones y con devolución de aportaciones a los accionistas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 202 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastian, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Gárate.—54.405.

LAYESCON, S. L.**JOSÉ CRISTÓBAL LAMA AROCHA**

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 86/06, dimanante de autos núm. 738/05 a instancia de José Miguel Guerrero Plata contra «Layesccon,S.L.» con C.IF núm. B-91393835 y José Cristóbal Lama Arocha con D.N.I núm. 34.056.507- Q , en la que con fecha treinta de julio de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada «Layesccon y José Cristóbal Lama Arocha» en situación de insolvencia por un importe de 13.919,83 euros en concepto de principal mas la de 4.175,9 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de julio de 2008.—El Secretario judicial Don Alonso Sevillano Zamudio.—53.539.

LOGÍSTICA DEL GENIL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos 944/07, ejecución 51/08 se ha dictado con fecha tres de septiembre de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

«Declarar al ejecutado Logística del «Genil Sociedad Limitada» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.104,29 euros de principal, más 2.620,85 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—53.541.